Año XI — Miércoles 18 de Mayo 1881. — Núm. 1865.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona . . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal.. 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos en oro, 1 año 3
Francia. . . . . . Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ANUNCIOS

A los suscritores, á medio real la línea y real los no suscritores. Por meses, precios convencionales Anuncios oficiales á 75 cénts. de real línea.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion. Calle del Progreso, número 4, piso 3.° 5.

Publícase Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

De un periódico ministerial que se publica en Madrid, tomamos el siguiente artículo:

LA CUESTION DE GOBERNADORES.

Si creyésemos de necesidad imprescindible que todos los resortes de la influencia oficial se pusieran en todos los distritos á disposicion de los amigos del Gobierno, seríamos los primeros en reconocer la impotencia de la situacion y en aconsejar á nuestros correligionarios que llevasen ante el Trono sus dimisiones é inclinasen el ánimo de S. M. á llamar á sus Consejos otros hombres más halagados por el sentimiento público; porque despues de haber predicado de todas maneras y en todos los tonos desde la oposicion la conveniencia de levantar el cuerpo electoral del abatimiento en que le habian sumido los conservadores, dicho se está que no cumpliríamos lo prometido imitando al pié de la letra sus desatentados procedimientos; pero contando como cuenta el Gobierno que tan dignamente preside el Sr. Sagasta con el apoyo del país; teniendo como tiene de su parte la opinion pública, como elocuentemente acaba de demostrarlo el prodigioso triunfo alcanzado sobre todos sus adversarios en las elecciones municipales, semejantes procedimientos, además de reñidos con nuestras promesas y nuestros compromisos, nos parecerian antipolíticos, indiscretos y en extremo torpes por lo mismo que los consideraríamos de todo punto innecesarios.

Afortunadamente ninguna responsabilidad se puede exigir á los ministros en tal sentido, pues sabemos que lo mismo en la presidencia del Consejo que en el ministerio de la Gobernacion, desde cuyos centros se imprime direccion á la política, sólo se piensa en satisfacer hasta donde sea posible las esperanzas del país, ajustando todos los actos del Gobierno á las prácticas de la libertad y á los preceptos del sistema constitucional bien observado. ¿Pero podemos acaso asegurar que á tan honrado pensamiento político se responde fidelísimamente en todas las provincias? Algo hemos dicho hace algunos dias sobre el carácter y tendencias de algunas autoridades mas como sólo hemos hecho reflexiones generales y podria haber quien creyera que nuestros asertos carecian de fundamento, es llegada la hora de que concretemos la cuestion, y aunque por fortuna son muy contados los gobernadores que se separan de la política de expansion y de imparcialidad proclamada por el Ministerio, estos despliegan un lujo de arbitrariedad que condenaríamos como hemos dicho, aún considerándolo por esas mismas autoridades necesario para no condenarlo, cuando, dado el apoyo que el país ofrece al Gobierno, no hay razon ni pretexto que lo justifique.

Hemos dicho que delegados del gobierno, hijos de las mismas provincias, y que en ellas han lnchado como candidatos ó como caciques, no solo son los que mas se ensañan con las oposiciones locales en su afan de vengar agravios inferidos á sus personas, sino que lastiman á sus mismos correligionarios para levantar por encima de todo su propia influencia, y los hechos que vamos á reseñar, ansiosos de hacer ante todo la causa del gobierno, llevarán á la clara inteligencia del Sr. Sagasta, el convencimiento firmísimo de que los que así proceden, en vez de auxiliar, contrarian en todo y por todo su política.

Si volvemos, ante todo, los ojos á algunas de las provincias de Levante, vemos que no cesan las idas y venidas, los cabildeos y las conferencias de los amigos de la situacion que allí se consideran lastimados por la política personal de las primeras autoridades, y que no hay dia en que el Sr. Sagasta ó el Sr. Gonzalez (don Venancio) no tengan que oir sus reclamaciones; y si nos fijamos en las provincias del Nordeste, por ejemplo, hallaremos que mientras en aquellas, cuyos gobernadores no son de aquel país, no ocurre nada que altere la estabilidad de la vida ordinaria, en otras, cuyos gobiernos están encomendados á hijos de las respectivas provincias, se levantan los mismos clamores y se llevan ante el gobierno las mismas reclamaciones y las mismas quejas.

En algunas, los ex-diputados afiliados al partido liberal-dinástico, hijos del país y con fuerzas propias en los distritos que han representado, que solo piden al gobierno civil imparcialidad y justicia; en una palabra, todas las fuerzas con que el partido cuenta en las localidades, excepcion hecha de los amigos de dichos gobernadores, están unánimes en condenar cuanto allí se hace pues segun nuestras noticias, en frente de estos candidatos aparecerán con el carácter de *independientes* otros candidatos, oscuros caciques, sin simpatías en los distritos; pero que siendo unos parientes y otros paniaguados de los que tienen en sus manos los rayos de Júpiter, han de poner en gravísimo aprieto á los que merecen el apoyo del país.

Pero ciertos prohombres conservadores, bajo cuya inspiracion se cometieron tantos atropellos en las elecciones verificadas allí en 1876, carecen de autoridad para fundar sus censuras, y como no queremos de ninguna manera imitarles; como no entra en la generosa y ámplia política del Sr. Sagasta nada de lo que en dichas provincias ocurre en estos momentos, convendria que esos gobernadores, cuyos buenos deseos no nos atrevemos á poner en duda, fuesen á prestar sus servicios en otras provincias donde no tuviesen ofensas que vengar, y esto de ninguna manera se realiza con criterio mas ceñido á la justicia que haciendo objeto de una medida general la traslacion de los que ejercen autoridad en sus provincias natales.

En cuanto á algunos gobernadores de las provincias de Andalucía, si el gobierno oyese nuestro humilde parecer, como la política que hacen no consiste en extramar su rigor con las oposiciones sino en favorecer elementos contrarios en todo á cuanto hay para nosotros de respetable, no aconsejaríamos al presidente del Consejo que les trasladase, sino que les enviase á sus casas, con lo cual ganaria mucho la autoridad del poder central y el respeto que se merecen las instituciones.

Gerona 18 de Mayo de 1881.

Punto final.

Nos dirijimos á nuestros lectores ante quienes acudimos para que nos juzguen y juzguen á *El Constitucional*.

Ya conocen su último artículo y nuestra contestacion; pues bien; ahora deseamos que conozcan los dos sueltos que nos dedica en su edicion del domingo pasado para que comprendan el objeto que ese periódico se ha propuesto y que, de seguro, no ha de conseguir.

LA LUCHA que no sabe como justificar su conducta, se vale de la falsedad y de la calumnia diciendo *que El Constitucional pide auxilio á un comité en calidad de anticipo y eso que ya recibió otro empréstito no hace mucho.*

LA LUCHA falta á la verdad de un modo indigno.

Nunca han sido armas de enemigos nobles, la mentira y la calumnia. Retamos á LA LUCHA para que públicamente se desdiga de semejantes aseveraciones y si así no lo verifica, en nuestro próximo número le contestaremos, tan dura y enérgicamente como merece una impostura de esta clase.

Tenga pues entendido el ex-periódico de cámara de los conservadores, que *El Constitucional* no ha recibido, ni recibe, ni recibirá auxilios, ni anticipos de ningun comité, ni de nadie, y mucho menos de los moderados, ó de sus enemigos políticos, como los recibe LA LUCHA segun lo leemos en nuestro colega *El Eco del País*. Está visto es tal lo *desacertada que está* LA LUCHA y el despecho que tiene, que le sucede lo que dice aquel proverbio. Todos contra el Ruin y el Ruin contra todos.

Este es el primer suelto y sobre su contenido poco hemos de decir. *El Constitucional* nos dijo hace unos dias que LA LUCHA se quedaba sin suscritores y que por eso decia lo que decia y nosotros le contestamos, lo que tanto al colega ha mortificado. No hemos de entrar en polémica por asunto tan baladí; conste que dice no ser cierto y nos damos por vencidos. En cambio dice que LA LUCHA está subvencionada y nada menos que por un moderado y sentimos que *El Constitucional* haya descubierto lo que al parecer tan oculto teníamos. Esto no podrá ser una ofensa, pero es una calumnia. Tambien la perdonamos así como el lenguaje que emplea, que no le envidiamos.

Segundo suelto:

Desde que subió al poder el partido constitucional, observamos que nuestro colega LA LUCHA publica en todos sus números correspondencias de Figueras y Castelló encaminadas únicamente á menospreciar y combatir al gobierno que preside nuestro jefe, el Excmo. señor don Práxedes Mateo Sagasta.

Una de dos, ó LA LUCHA al atacar indirectamente á nuestro partido publicando aquellas correspondencias, deja de ser de hecho, periódico constitucional, ó en otro caso, atendiendo solo á sus behementes deseos de mortificar á las primeras autoridades de esta provincia, confecciona en su redaccion los citados escritos; dejando de ser tambien periódico constitucional por este solo hecho.

Entre los dos casos elija el colega el que mejor le parezca.

Inútiles son sus esfuerzos pues ya sabe que los verdaderos liberales de la provincia, los que no militan en los partidos políticos por especulacion, hace mas de seis años que se separaron de él, y lo abandonaron á sus propias fuerzas y por eso se fué con los conservadores, y en tanto es así, que el colega recordará perfectamente que no quiso insertar el manifiesto que el Comité Constitucional de esta ciudad dirigia á sus correligionarios cuando las últimas elecciones de diputados á Córtes, ó lo que es lo mismo, cuando nuestro colega era el periódico de Cámara del partido conservador y de su gobernador señor Lagunilla.

Tampoco hemos de discutir sobre los tres primeros párrafos de este suelto. Si las correspondencias que publicamos son verdaderas ó estan hechas en nuestra redaccion, díganlo nuestros corresponsales y quien conozca nuestro modo de proceder en todo cuanto se relaciona con el periódico. Lo que *El Constitucional* dice, nos tiene completamente sin cuidado como sin cuidado nos tiene el que nos tenga ó nó por constitucionales.

Tiene razon al asegurar que no quisimos insertar el manifiesto que el *Comité Constitucional* de esta ciudad dirijió á sus correlijionarios cuando las últimas elecciones de diputados á cortes, y tanto es esto cierto, que en el lugar preferente del número 1539 de LA LUCHA lo encontrará quien quiera leerlo ó probar la verdad que encierra la acusacion. Tambien dijo ese periódico en el artículo que publicamos el domingo tomado de sus columnas, que no publicamos nada de lo sucedido en el teatro del *Príncipe Alfonso* y, en efecto; en el número 1011 del 14 de Noviembre del mismo año, publicamos el discurso del señor Sagasta en el teatro del Príncipe Alfonso y plagada está LA LUCHA de artículos *constitucionales* en la parte de edicion comprendida en todo ese tiempo.

Ya lo ven nuestros lectores; *El Constitucional* sobre faltar á la verdad en todo, sobre injuriarnos y calumniarnos; sobre negar la evidencia de los hechos, emplea un lenguaje que para él será todo lo decente que quiera, pero para nosotros no es admisible.

No pudiendo pues discutir con él; no siendonos posible seguir el camino que nos traza ni emplear en nuestras réplicas el lenguaje que para con nosotros usa, obtamos por romper con *El Constitucional* toda clase de relaciones y desde hoy dejamos de remitirle el cambio.

Sentimos en el alma tomar esta determinacion con un compañero; pero no tenemos otro remedio y así lo comprenderán nuestros favorecedores despues de lo que leyeron el último domingo y de lo que acaban de leer.

Desde hoy, puede *El Constitucional* despacharse á su gusto contra LA LUCHA seguro de no ser contestado ni leido por nosotros.

Candidaturas.

Hé aquí las noticias que hemos recibido referente á las candidaturas que circulan como probables, algunas casi seguras, que se presentarán en las próximas elecciones para diputados á Córtes.

En el distrito de la capital, la única hoy por hoy es la de don Juan Fabra y Floreta, hijo de la provincia y ex-diputado á córtes por Puigcerdá en varias lejislaturas y de cuyos servicios al pais tiene repetidas pruebas la alta montaña.

En el de Puigcerdá, se presenta la de nuestro querido amigo don Félix Maciá, actual diputado por aquel distrito en beneficio del cual el señor Maciá ha prestado servicios que nunca podrán olvidarse. El último domingo deciamos que esta era la única candidatura; hoy debemos participar á nuestros lectores, que tambien se dice se presentará la de don Ricardo Ayuso ex-diputado por el distrito de Figueras en donde cuenta con muchos y buenos amigos, siendo en cambio desconocido en el de Puigcerdá. No nos explicamos esta anomalía; pero es lo cierto que así se nos asegura y lo sentimos, pues el señor Ayuso está bien indicado en su antiguo distrito y nada en el de Puigcerdá. Pero como nos lo participan, lo participamos.

En el de Olot se presentan varias candidaturas; al menos dicen que se presentan. Entre las mas probables, encontramos la del ilustrado director de *La Mañana* Sr. Diz Romero y la del Sr. Traver, como la anterior, adicta al ministerio.

En el de Santa Coloma, tambien se habla de dos; la de nuestro antiguo amigo D. Antonio Mataró, hijo del mismo distrito y que hoy es Diputado Provincial y la del adicto tambien D. Marcelino Monner, vecino de Barcelona y, segun noticias, propietario en esta provincia.

Ya hemos dicho que en La Bisbal lucharán la del constitucional señor Sala, la del conservador-liberal señor Camps hoy diputado por el distrito y la del republicano señor Corominas y repetimos lo mismo, pues los partidarios de cada uno de dichos señores trabajan con ahinco en favor de sus amigos respectivos.

En Figueras, por donde actualmente es Diputado D. Fernando de Moradillo, sucede otra anomalia que, aunque tiene explicacion, es verdadera anomalia. En este distrito, se decia y era lo mas natural, que se presentaria la candidatura de D. Ricardo Ayuso que ya lo ha representado con aplauso de los constitucionales, y así lo participamos en nuestra edicion anterior de acuerdo con las noticias recibidas de Madrid, noticia que tambien recibieron nuestros correligionarios de Figueras y que fué acojida con satisfaccion á juzgar por lo que dice nuestro corresponsal en dicha ciudad en su carta que en otro lugar insertamos. Pero cuando todos sabiamos lo mismo, resulta que adquirimos la nueva de que el señor Ayuso en lugar de presentarse por Figueras, lo hará ahora por Puigcerdá y en su lugar se presentará en Figueras un tal señor Henrich, vecino de Barcelona, representante que ha sido ó lo es del distrito de Castelltersol, persona dignísima, pero completamente desconocida en el pais. Este cambio que para algunos no tiene explicacion, la tiene y completa si es cierto lo que se nos dice y creemos, toda vez que el señor Henrich al presentarse por Figueras, lo hace á cambio de apoyar en el distrito de Castelltersol la candidatura del señor Moradillo. Así se nos asegura y así se explica la no presentacion de la del señor Ayuso.

Además del señor Henrich, se presenta la del señor Pí y Margall y hasta ayer se afirmaba lo haria tambien D. Antonio Castañeira como candidato conservador. Nada se habla ya desde hace cuarenta y ocho horas de la candidatura de nuestro amigo señor Baró.

De Vilademuls repetimos lo dicho. En ese distrito se considera asegurada la eleccion de nuestro antiguo y buen amigo D. José Alvarez Mariño, que hasta el dia no tiene, que sepamos, competidor.

En Torroella se presenta el señor Quintana como adicto; como adicto se presenta tambien el señor Merly y como adicto, al menos hasta ayer, se presentará el señor Lopez de Castilla. Los que mas se ajitan hoy por hoy, son los que sostienen la candidatura del primero. Así se nos asegura.

Además, se asegura que en contraposicion á las anteriores, se presentará el señor Pagés, actual Diputado por el distrito, como conservador liberal y se habla de otra candidatura republicana que no mencionamos por no estar seguros en la persona del candidato, cuyos nombres varian en las dos cartas recibidas, y no deseamos dar una filfa, ni aun como rumor.

Hasta aquí llega lo que sabemos. Lo mas chocante de todo, es el estribillo que se ha tomado ahora entre los partidarios de casi todas las candidaturas. Cuando se quiere combatir á un candidato, se le cuelga el sambenito de libre-cambista y ya se creen algunos tocar el cielo con la máno. Así se bautiza á varios candidatos de los que acabamos de indicar venga ó no á pelo, y así se cree lograr lo que no puede conseguirse por otro medio. Esto, á fuerza de ser bufo es ridículo y el desengaño de esas gratuitas acusaciones vendrá á su tiempo. Es de moda ahora segun parece y hay que dejarlo pasar hoy por hoy y dejar al tiempo y á las ocasiones el consiguiente mentís.

Correspondencias.

Madrid 14 Mayo de 1881.

Sr. Director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero.

Anoche el marqués de la Vega de Armijo visitó al Sr. Posada Herrera, y este ha visitado hoy al Sr. D. Manuel Alonso Martinez que se encuentra mejorado de su indisposicion.

Estas visitas, á falta de otras noticias, dan que decir á muchos políticos suspicaces.

Por encargo de un personage de la situacion, se dice que un ex-funcionario público de reconocida competencia en materia de policía, está escribiendo un proyecto que á la par que satisfaga todas las necesidades que dejan desantendidas el actual sistema, dá al cuerpo de vigilancia y seguridad pública una organizacion que corresponda á la importancia del servicio que ha de prestar.

Este proyecto será sometido á la aprobacion de las nuevas córtes, en una de sus primeras sesiones y hay el propósito de que la comision parlamentaria que ha de dar dictámen acerca del mismo, esté compuesta de representantes de todos los partidos políticos, con el fin de que sea obra de todas las comuniones políticas, no de una sola.

Estamos en plena romería de San Isidro, las calles, los cafés, los teatros y los paseos, se vén inundados por una multitud de forasteros.

Los diarios ministeriales anuncian el nuevo arreglo en el personal de secretarios de gobiernos de provincia.

El dia ha sido escaso en noticias.

El Corresponsal.

Figueras 16 de Mayo de 1881.

Muy señor mio y amigo: esgrimen un arma de mala ley, y no diré que á sabiendas aun que lo parezca así, los que han esparcido el rumor de que nuestro digno ex-diputado don Ricardo Ayuso estaba afiliado á la bandera *libre-cambista*.

Sé positivamente que no es verdad por haberlo oido de lábios autorizados, y aun que propietario y vecino de Madrid dicho señor, circunstancias que para muchos son la *vera efigie del Laisser faire laisser passer*, es proteccionista, y nunca ha de faltar su cooperacion decidida allí donde haya una idea de su escuela que apoyar, y en tanto es así que responde de su porvenir su pasado, en el cual hallariamos mas de una garantía de la fé con que el Sr. Ayuso defiende sus ideales económicos.

El *proteccionismo*, ó sistema protector, no muere en las bocas del Ebro, como algunos tengan tal vez empeño de hacérnoslo creer, y sostener ciertas incompatibilidades que no existen entre semejante sistema y lo que no sean intereses catalanes, es desconocer la importancia real y verdadera del problema económico hoy planteado, pero de un modo craso é imperdonable, problema cuyos factores son, y que por igual temen la libertad comercial, los *terranientes*, los *capitalistas* y los *trabajadores*, probándonoslo, por lo que hace á los primeros, los propietarios ingleses que se empeñan en parapetarse en la famosa ley de *cereales* con las prohibiciones que anuncian como protectoras de los capitalistas y de los obreros, lo mismo que ha sucedido en Francia con la ley protectora del azúcar nacional, que ha hecho subir los arriendos en todos los distritos en que se cultivaba la remolacha, de lo cual se vé que con la reforma de los aranceles los terratenientes verian disminuir su renta territorial, y los perjuicios que se experimentarán por ello tanto ó mas fuertes que en Cataluña lo serian en Castilla, el nervio de cuya riqueza estriba únicamente en la explotacion del suelo. A bien que esas verdades, que están en la conciencia pública no han de menester enunciarse, y solo me he hecho de ellas cargo para patentizar que obedecen á un fin político los rumores indicados acerca del Sr. Ayuso cuyo fin tiende á combatir con trabajos de zapa la candidatura de nuestro respetable y queridísimo amigo, impuesta por las circunstancias apesar de todo.

Yo me felicitaré, y creo que el partido constitucional de toda la provincia y fuera de ella tambien, de que salga elegido diputado el señor D. Ricardo Ayuso, como lo salió en unas elecciones memorables contra la coalicion mas formidable conocida.

Parece cosa resuelta por parte del partido democrático en su inmensa mayoría la presentacion de la candidatura de D. Francisco Pí y Margall, así como es muy probable que no salga siquiera á luz la de don Antonio Castañeira, como conservador liberal, si como es seguro se presenta el señor D. Ricardo Ayuso, del cual es amigo particular el señor Castañeira.

Por lo demás nuestros amigos votarán al señor Ayuso con decision y uniformidad; quiero decir, que dentro de las filas del partido constitucional en el distrito para sacarle triunfante de las urnas, no habrá vencidos ni vencedores, y marcharemos á ellas compactos como una falange al recuerdo de dias de gloria que pasaron, y cerrando en el fondo del alma heridas recientes que chorrean sangre, y lo que es peor sangre fratricida. A su lado encontrará el señor Ayuso á sus antiguos amigos, sin que falte uno solo, los verá alguna vez divididos pero, amigos en su presencia y á su favor. No lo dudo.

Hace dias que se susurra algo grave acontecido en Port-bou, que ha originado el envio de un Juez especial por parte de la Excelentísima Audiencia del territorio con el objeto de abrir el correspondiente sumario. Relaciónase el hecho con cierta aprehension de contrabando, y ya comprenderá V. que me es imposible adelantar cálculos ó noticias, tratándose de una cuestion *sub judice*.

Ayer parece que se recibió un telégrama de orígen particular anunciando que, el Consejo de Estado ha dictaminado en el sentido de que se ratifique la suspension del ayuntamiento de esta ciudad y se pase á los tribunales el oportuno tanto de culpa, lo cual seria grave cuando menos como á síntoma pues revelaria que, contra lo que habia presumido, realmente hay capítulos de cargo contra la corporacion suspensa.

No le remito una relacion circunstanciada de la exposicion abierta en los salones del centro, por que pudiera hallarla tan cumplida como pudiera desearla en uno de los órganos locales.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Nos escribe un apreciable amigo y suscritor desde Figueras, indicándonos la conveniencia de que rectifiquemos la noticia que nos dió uno de nuestros corresponsales en dicha ciudad por medio de carta del dia cuatro del corriente mes, de que la exposicion del *Centro artístico industrial* inaugurada en la misma, sea debida á la actividad del señor Gironella y Rudó, afirmándonos que si á alguien puede atribuirse la idea iniciadora de aquella exposicion, es á los conocidos propietarios de la propia ciudad señores Rodeja y Dalfó, pero que en puridad deben de compartir la gloria, tanto de su iniciacion como de sus resultados, todos y cada uno de los socios del mismo *Centro*, entusiastas y decididos como el que mas por la causa de la produccion nacional, y amigos como el mejor medio para levantarla de su actual marasmo de que se verifiquen exposiciones, y se repitan con la posible frecuencia tan laudables certámenes, que son el mejor timbre de orgullo para las poblaciones que los celebran.

Añade tambien nuestro amigo, que esa rectificacion le doleria que se interpretase en el sentido de que desdeñe ó ponga en duda, los servicios que ha prestado al *Centro* y por consiguiente á la exposicion el señor Gironella, servicios que es el primero en reconocer, no guiándole otro afan al dirigirse á nosotros, que el de restablecer las cosas en su lugar, y el cual extrema hasta el punto de no nombrar como podria hacerlo á multitud de personas que, al igual de las citadas, han prestado su concurso valiosísimo á la exposicion que se está celebrando, y algunas apesar de no haber sido invitadas á ello, cuando menos, por su reconocida influencia en la comarca.

Queda nuestro amigo y suscritor complacido, sin que, como es consiguiente, podamos asumir ó rechazar sus conclusiones, como podria hacerlo el corresponsal que, con toda sinceridad indudablemente, nos transmitió la noticia rectificada.

—Entre los regalos todos de gran valor que ha recibido la princesa Estafania de Bélgica, cuya boda con el príncipe Rodolfo de Austria se celebrará en Viena, figuran un magnífico collar de zafiros y brillantes y una diadema de brillantes y perlas rosas, regalo del emperador de Austria; un collar de brillantes y rupíes de la emperatriz, un collar de cuatro gruesos hilos de perlas con broche de zafiros y brillantes y algunas otras ricas alhajas regalo del príncipe Rodolfo: un aderezo completo con collar y diadema de turquesas y brillantes; el retrato de la princesa en miniatura y guarnecido de brillantes; un *riviere* compuesta únicamente de brillantes, pero de un tamaño y de una pureza de aguas admirable.

Los condes de Irlanda le han regalado un abanico pintado sobre pergamino por monsieur Dell'Acdua, montado en oro y guarnecido de piedras preciosas y las damas de la aristocracia de Gante un devocionario que es una maravilla de ejecucion caligráfica.

—Definitivamente el seis del próximo Junio tendrá lugar en el Teatro de esta ciudad la manifestacion pública en favor de la proteccion nacional, de la que ya hablamos hace unos dias. Segun noticias, podemos abrigar la esperanza de que estará concurridísima, pues de los pueblos de la provincia se disponen á venir comisiones de todos los centros industriales y productores. Entre los oradores, que se dice harán uso de la palabra, se encuentran D. Alberto de Quintana, D. José Saia, D. Emilio Grahit, señor Diz—Romero y otros, reasumiendo el debate el Senador del Rimo señor Paz.

Creemos pues, que el acto será imponente y no podrá ser de otro modo, si se tienen en cuenta los intereses de la provincia de Gerona y el espíritu que domina en ella favorable á su estabilidad y progreso.

Aunque no faltan quienes desean dar á este acto caracter político, no titubeamos en afirmar que no lo conseguirán toda vez que asistirán á la manifestacion individuos de distintas parcialidades políticas acordes en el objetivo de la manifestacion, pero antitéticos en el terreno político bajo todo punto de vista.

—La abundancia de orijinales y lo avanzado de la hora de la tarde de ayer en que la recibimos, nos obliga á dejar para el número próximo la insercion de una carta de nuestro Corresponsal en Castelló de Ampurias.

Telégramas.

Madrid 15.—El consejo de ministros sigue ocupándose de la política general interior y exterior.

Nada se ha acordado respecto de la dimision del general Blanco, habiendo dificultades en nombrarle un sucesor.

El patriarcado de las Indias se conferirá al obispo de Madrid.

La Romería de S. Isidro ha estado animadísima.

Calcúlanse que han acudido unas cien mil personas á la pradera del Santo, reinando un tiempo espléndido.

Madrid 16.—Ha llegado el señor Martos y mañana se reunirán los martistas en casa del señor Ortiz de Pinedo para la organizacion del partido.

Se ha recibido una comunicacion del general Primo de Rivera explicando su conducta. El gobierno ha quedado satisfecho.

Entre los candidatos designados para reemplazar al general Blanco figuran los señores Valmaseda, Prendergast, Lopez Dominguez y Jovellar.

Imp. de la «La Lucha»

Anúncios.

BANCO HISPANO-COLONIAL.

ANUNCIO.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.° del Real Decreto de 12 de Junio de 1880, tendrá lugar el cuarto sorteo de amortizacion de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, el dia 1.° de Junio próximo, cuya amortizacion, conforme á la Real órden de 26 del mismo Junio, se hará como los anteriores, por milésimas partes, debiendo amortizarse en este cuarto trimestre CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA BILLETES de los 750,000 emitidos.

El sorteo se verificará públicamente en Barcelona, en la Sala de sesiones de este Banco, á las once de la mañana del referido dia 1.° de Junio, y lo presidirá el Presidente del Banco, ó quien haga sus veces, asistiendo además, la Comision Ejecutiva, Director-Gerente, Contador y Secretario general. Del acto dará fé un Notario, segun lo previene el Real Decreto de 12 de Junio de 1880.

Antes de introducirlas en el globo destinado al efecto, se expondrán al público las 980 bolas sorteables y se estraerán de ellas SIETE, cuyos números quedarán amortizados en cada uno de los 750 millares de los títulos emitidos, resultando por consecuencia amortizados los CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA BILLETES correspondientes á este sorteo.

El Banco publicará en los periódicos oficiales los números de los Billetes que en cada millar queden amortizados y dejará expuestas al público en este Establecimiento, calle Ancha, núm. 3, las bolas que hayan salido en el sorteo.

Barcelona 15 de Mayo de 1881.

El Director-Gerente,

P. de Sotolongo.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las PÍLDORAS HOLLOWAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dòsis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda particula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español, relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de píldoras y botes de ungüento

Se ven... en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-Street, Londres.



Papel de Jaramago— Para CIGARRILLOS.

Una de los mejores que se conocen como hijiénicos y el mejor pectoral.=Exigir en cada hoja el nombre de «José Bardou é hijos».

No olvideis el **Papel Jaramago** si quereis conservar vuestra salud.

Depósito exclusivo en España «Felipe March», calle del Hospital n.º 39 Barcelona.

Depositario en Gerona: **Cárlos Martinez.**

BAJO GARANTIA DEL GOBIERNO.

La novisima grande Lotería de dinero es aprobada por el Gobierno del Estado de Hamburgo y GARANTIZADA con toda la hacienda pública. Consta de 100,000 billetes con 51,700 premios y un premio mayor. Por tanto es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, teniendo que salir premiados mas de la mitad de los billetes. Todos los premios son extraidos en siete sorteos ó secciones que siguen uno á otro. El premio mas grande es en el caso mas feliz:

DOS MILLONES DE REALES.

Indicacion garantizada de algunos de los 51,700 premios.

	Reales		Reales		Reales		Reales
1 de	1,250,000	son	1,250,000	2 de	100,000	son	200,000
1 de	750,000	son	750,000	12 de	75,000	son	900,000
1 de	500,000	son	500,000	1 de	60,000	son	60,000
1 de	375,000	son	375,000	24 de	50,000	son	1.200,000
1 de	250,000	son	250,000	5 de	40,000	son	200,000
2 de	200,000	son	400,000	3 de	30,000	son	90,000
3 de	150,000	son	450,000	54 de	25.000	son	1,350,000
4 de	125,000	son	500,000				

Todos los 51,700 premios ascieuden en junto á

46,620,400 REALES.

La casa banquera **VALENTIN Y C.ª** en Hamburgo vende solamente billetes originales. Todos aquellos que quieran pues participar por la compra de billetes originales sirvanse hacer sus pedidos directamente á la citada casa. Se ruega dar á la brevedad posible los encargos de todos modos lo mas tarde á

31 de Mayo del año corriente.

El precio de los billetes es oficialmente fijado é importa por el primero sorteo

50 Reales

por un billete original entero. A deseo se remiten tambien medios billetes originales de á 15 Reales. Todos los billetes son provistos del escudo de armas del Estado y de la firma de la Direccion General de la Loteria.

El importe de los billetes encargados puede ser remitido en carta certificada en letras sobre Madrid, Barcelona ú otros puntos principales de España, en libranzas del Giro Mútuo ó en sellos de correo. Tan pronto que llegue el pedido remitense los billetes originales á todo comitente directamente por el correo.

Tambien acompáñase á cada remesa de billetes el prospecto oficial, del cual se pueden ver todos los pormenores, y despues del sorteo se remite inmediatamente la lista oficial del sorteo. Llévase una nota exacta de los pedidos recibidos de suerte que no se olvida á ningun tenedor de billets. Además los premios son publicados en muchos periódicos principales. Los importes ganados se ponen desde luego á disposicion del premiado.

Dirijanse los pedidos directamente á

Valentin y Compañia. Casa expendedora principal Hamburgo.

Llevamos la correspondencia en castellano, portugués, inglés, francés é italiano. Las cartas llegan en 80 horas de España á Hamburgo.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes.

EL VAPOR AFONSO XII

Saldrá del puerto de Barcelona el 25 de Mayo para

PUERTO-RICO Y HABANA,

admitiendo pasajeros y carga para estos puertos.

Admite tambien carga y pasajeros con billetes directos para MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, trasbordando en la HABANA desde donde tiene establecido la Empresa un servicio especial en combinacion, para servir directamente aquellos puertos.

La carga se recibirá hasta el dia 22

NOTA.—Para los vapores que salen de este puerto los dias 2 de cada mes se espenden tambien billetes para NUEVITAS, GIBARA y SANTIAGO DE CUBA, con trasbordo en la HABANA.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

MENSAJERIAS MARITIMAS. (Antes Imperiales.

SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice-versa

Salidas de Marsella.	*Salidas de Barcelona.*
Todos los domingos á las 10 de mañana.	Todos los miércoles á las 4 de la tarde

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con escelentes comodidades para los pasageros. El próximo miércoles saldrá el ERIDAN. Tiene cámaras de 1.ª, 3.ª y 4.ª

Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas lineas de grandes vapores *Civitavechia, Genova, Liorna, Nápoles Argel, Alejandria, Lóndres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires y varios puertos del Mar Negro, Oceano Indico y Atlántico.*

Nota.—No se dan pasajes á bordo y el despacho de billetes se cierra á las 2. La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Representante general en esta provincia, **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL
de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias en el viaje—Sale de Barcelona fijamente el 15 de cada mes

Prestan este servicio los grandes y magnificos vapores,

La France Savoie Poitou Bourgogne y Picardie, admitiendo carga y pasajer

Para Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Junio

UN GRAN VAPOR de 5000 toneladas

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 120 duros.—3.ª 60 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán se gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán con antelacion al vapor durante la travesia.

Se despachan pasajes hasta el 16 antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

LA MODA ELEGANTE
ILUSTRADA

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahí, don Vicente Dorca y Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números en muestra.

Este periódico indispensable en toda clase de familia, contiene figurines iluminados de las modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja crochet, tapiceria en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc.

